

Nombre del Servicio: Atención de Adultos Mayores en Estado de Abandono.

Objetivo: Detectar por medio de reportes ciudadanos a Personas Adultas Mayores en Situación de Vulnerabilidad para brindarles atención a través de la búsqueda de redes de apoyo.

Tipo de servicio: Directo.

Tipo de usuario o población vulnerable: Adultos Mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad y abandono.

Requisitos para obtener el Servicio:

- El beneficiario/a deberá tener establecido su domicilio dentro del Municipio,
- Encuéntrase en estado de abandono,
- dentro del rango de edad mínima señalado.

Documentación Requerida:

- Diligencia de visita de inspección domiciliaria.
- INE del adulto mayor.

Área de atención:

- Dirección de Adulto Mayor, Prevención y Bienestar Familiar, ubicado en Oficinas SMDIF Zempoala, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596 y
- Oficinas Alternas de Presidencia Municipal de Zempoala, con domicilio en Calle Nacionalismo No. 456, Localidad Jaguey de Téllez, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43840.

Costo:

- Gratuito.

Área de pago:

- No aplica.

Formatos:

- no aplica.

Tiempo de respuesta:

- Dentro de las próximas 24 Horas.

Vigencia:

- Indefinida.

Fundamento Legal:

- Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

